

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**
**DATOS DE LA LICITACIÓN:**

Expediente: 3.18/20830.0267	MODIFICACIÓN DEL ENCLAVAMIENTO DE BIFURCACIÓN VILASECA PARA LA INTEGRACIÓN DEL EJE 4 DE LA LÍNEA VANDELLÓS-CAMP DE TARRAGONA: VILA-SECA-BELLISSENS.	
Plazo de ejecución del contrato	CUATRO (4) MESES	
Presupuesto de licitación:	BASE IMPONIBLE (A)	IVA (21 %):
	143.750,00 €	30.187,50 €
	TOTAL CON IVA:	173.937,50 €
Procedimiento de adjudicación	Negociado sin publicidad	
Criterios de Adjudicación	Aspectos económicos de negociación	
SECTOR: SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN – ENCLAVAMIENTOS ELECTRÓNICOS		

**PROPUESTA:**

A la vista del Informe de Negociación de fecha 10 de Diciembre de 2018 se propone adjudicar el presente contrato a la empresa BOMBARDIER EUROPEAN INVESTMENTS S.L.U. (B82894098) por importe de: Base imponible 142.312,50 €; Total IVA (21%) 29.885,63 €; Total con IVA 172.198,13 €, y un plazo de ejecución de 4 meses, por considerar su oferta la más ventajosa para el Interés General.

A la vista de lo anterior, de acuerdo con la propuesta formulada, y con los informes técnico y de negociación en los que se fundamenta dicha propuesta, esta Dirección General de Adif Alta Velocidad,

**RESUELVE:**

1º.- ADJUDICAR el contrato de MODIFICACIÓN DEL ENCLAVAMIENTO DE BIFURCACIÓN VILASECA PARA LA INTEGRACIÓN DEL EJE 4 DE LA LÍNEA VANDELLÓS-CAMP DE TARRAGONA: VILA-SECA-BELLISSENS, Expediente nº 3.18/20830.0267, a la Empresa BOMBARDIER EUROPEAN INVESTMENTS S.L.U. (B82894098) por importe de: Base imponible 142.312,50 €; Total IVA (21%) 29.885,63 €; Total con IVA 172.198,13 €, y un plazo de ejecución de 4 meses.



## AUTORIZACIONES

### IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE MODIFICACIÓN DEL ENCLAVAMIENTO DE BIFURCACIÓN VILASECA PARA LA INTEGRACIÓN DEL EJE 4 DE LA LÍNEA VANDELLÓS-CAMP DE TARRAGONA: VILA-SECA-BELLISSENS EXP: 3.18/20830.0267 a la empresa BOMBARDIER EUROPEAN INVESTMENTS S.L.U. (B82894098).

### RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

En uso de las facultades atribuidas en virtud de la Resolución de Presidencia de Delegación de Competencias de 23 de marzo de 2018 de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad (BOE 11 de mayo de 2018)

Aprueba <sup>3</sup>	Firma: JUAN PABLO VILLANUEVA BELTRAMINI	cargo: Director General de ADIF Alta Velocidad
----------------------	---	--

Firmado electrónicamente por: JUAN PABLO VILLANUEVA BELTRAMINI  
30.12.2018 00:02:01 CET

